



APLICACIÓN PARA UN PERMISO DE PLOMERÍA

CITY OF GRAND RAPIDS - DEVELOPMENT CENTER
1120 MONROE AVE NW, GRAND RAPIDS, MI 49503
Teléfono: (616) 456-4100 FAX: (616) 456-4199

de Permiso

Fecha de Aplicación

I. INFORMACIÓN DEL SITO DE TRABAJO				POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O A MAQUINA			
Dirección incluyendo el # de Suite		Lote:	Ciudad		Uso (marque uno)		
			GRAND RAPIDS		☐ RESIDENCIAL ☐ COMERCIAL		
Dueño Del Hogar o Nombre del Negocio donde se realizará el trabajo		Teléfono de Residencia/Negocio		¿Se ha obtenido un permiso de construcción para este proyecto? (marque uno)			
				☐ SI ☐ NO ☐ NO REQUERIDO			
Persona de Contacto en el Sitio de Trabajo		Teléfono de Contacto en el Sitio de Trabajo		Alcance (marque uno)			
				☐ NUEVO ☐ REMODELAR ☐ REPARAR ☐ REEMPLAZAR			
II. INFORMACIÓN DEL INSTALADOR				Instalador es (marque uno) ☐ CONTRATISTA ☐ DUEÑO (Vea la "Declaración del Dueño" abajo)			
Nombre		# de Teléfono		Núm. de Registración del Contratista Estatal/Local		Fecha de Vencimiento	
Dirección (# de la Calle / Nombre / Dirección)				Número de Licencia de Maestro Plomero		Fecha de Vencimiento	
Ciudad		Estado	Código Postal	Identificación de Empleador MESC (o exención)		Identificación de Empleador Federal (o exención)	
Correo Electrónico		Núm. de Licencia para Manejar		Compañía de Seguro de Compensación del Trabajador (o exención)			

NOTA: Cualquier trabajo cubierto será inspeccionado antes de cubrirse

III. DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS De una descripción detallada del trabajo que será realizado bajo este permiso. Esta sección es obligatoria para la emisión de un permiso.

IV. TABLA DE TARIFAS				TARIFA	#ARTÍCULOS	TOTAL				
1. TARIFA DE LA APLICACIÓN DE PLOMERÍA (No reembolsable e incluye 1 inspección)		\$ 52.00	1	\$ 52.00	r.	Pilas: tierra, residuos, ventilación, re-ventilación	\$ 5.00			
					s.	Urinario	\$ 5.00			
					t.	Calentador de Agua	\$ 21.00			
					u.	Inodoro	\$ 5.00			
					v.	Tinas para pies/pedicura/Lavacabezas	\$ 5.00			
					w.	Lavadero clínico	\$ 5.00			
					x.	Estación de lavado de ojos/Ducha de emergencia	\$ 5.00			
					y.	Bidé	\$ 5.00			
					3. SISTEMA DE TUBERIA DE DISTRIBUCION DE AGUA INTERIOR					
	a.	TARIFA ADMINISTRATIVA (trabajo sin permiso)	\$ 173.00		a.	3/4" Distribución de Agua	\$ 6.00			
b.	CADA INSPECCIÓN ADICIONAL	\$ 42.00		b.	1" Distribución de Agua	\$ 10.00				
2. CRONOGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE PLOMERÍA				c.	1-1/4" Distribución de Agua	\$ 21.00				
a.	Válvula antirretorno	\$ 5.00		d.	1-1/2" Distribución de Agua	\$ 26.00				
b.	Válvula de Agua Estancada	\$ 5.00		e.	2" Distribución de Agua	\$ 31.00				
c.	Bañera / ducha	\$ 5.00		f.	Más de 2" Distribución de Agua	\$ 36.00				
d.	Cuenca del Retén, Sumidero, Desagüe del Techo	\$ 5.00		4. GAS MÉDICO - LICENCIA REQUERIDA						
e.	Maquina lavaplatos	\$ 5.00		a.	Tubería de gas médico (por salida)	\$ 5.00				
f.	Fuente de Agua	\$ 5.00		b.	Sistemas de Gas Médico	\$ 52.00				
g.	Drenaje de Piso	\$ 5.00		5. TRABAJO EXTERIOR SOLAMENTE						
h.	Basurero	\$ 5.00		a.	Alcantarilla	Para el permiso de Grand Rapids, comuníquese con el Sistema de Agua en el Development Center al (616) 456-4100				
i.	Trampa de Grasa, Separador de Aceite	\$ 5.00		b.	Servicio de agua (marque uno)					
j.	Bandeja de Lavandería, tubos de Soporte	\$ 5.00			☐ NUEVO ☐ REPARADO ☐ REEMPLAZADO					
k.	Lavabo	\$ 5.00			☐ TAPA ☐ POZO					
l.	Rociador de Césped	\$ 5.00		c.	Alcantarillado sanitario (marque uno)					
m.	Refrigerador, Máquina de Hielo, Electrodomésticos Conectados al Agua	\$ 5.00			☐ NUEVO ☐ REPARADO ☐ REEMPLAZADO					
n.	Fregadero, de Olla y Sartén de 3 Compartimientos	\$ 5.00			☐ TAPA ☐ SÉPTICO					
o.	Fregadero, Cocina	\$ 5.00								
p.	Fregadero, aparte de uso familiar	\$ 5.00								
q.	Fregadero, Derrame/Servicio	\$ 5.00								

Éste es su permiso cuando sea aprobado por la Autoridad Administrativa de la Ciudad. Haga cheques pagables a "CITY OF GRAND RAPIDS"

TARIFA TOTAL

V. FIRMA DE LA APLICACIÓN (La firma del propietario indica cumplimiento con la sección VI. abajo)		
La Sección 23a del Acta de Construcción del Estado de 1972, Núm. de Acta 230 de las Actas Públicas de 1972, siendo la sección 125.1523a de las Leyes Compiladas de Michigan, prohíbe a una persona a conspirar a esquivar los requisitos de licencia de este estado en relación con las personas que llevaran acabo el trabajo en la estructura residencial. Violadores de Sección 23a están sujetos a multas civiles.		
Nombre del Licenciatario o Dueño (por favor escriba con letra de molde)	Firma del Licenciatario o Dueño	Fecha
VI. DECLARACIÓN JURADA DE PROPIETARIO		
Yo por este medio certifico que el trabajo de plomería descrito en esta aplicación de permiso será instalado <u>por mí mismo en mi propia casa</u> en el cual estoy viviendo o a punto de ocupar. Todo el trabajo será instalado de acuerdo con el Código de Plomería de Michigan y no será encerrado, cubierto, ni puesto en operación hasta que haya sido inspeccionado y aprobado por el Inspector de Plomería. Cooperaré con el Inspector de Plomería y asumiré la responsabilidad de gestionar las inspecciones.		